



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2892

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en la comunidad de Saucedá, Municipio de Huejotitán, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 26 de julio de 2021, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 30 de julio de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

28 JUL 2021

*Diputado Omar Bazán Flores*

10:22  
*glo*

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Comunidad de Saucedá, Municipio de Huejotitán, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social, lo anterior de conformidad con la siguiente:***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

*Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.*

*La pavimentación de calles, eleva los niveles de calidad de vida a los ciudadanos. Esta es una de las acciones que se deben tomar al igual que la incorporación de los servicios básicos, como agua potable, electricidad, alcantarillado. Esto con el fin de mantener un estilo de vida óptimo. Los beneficios de pavimentación de calles en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario, ofrecer más servicios y mejor accesibilidad de la mercancía.*

*Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Huejotitán, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Comunidad de Saucedá, considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población, con un costo aproximado de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil Pesos 00/100 M.N.)*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** -La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Comunidad de Saucedá, Municipio de Huejotitán, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social.

**ECONÓMICO.**- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**